

2024-09-18

TEPJF revoca nulidad de la elección en Cuauhtémoc

Autor: Fernando Merino

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/tepjf-revoca-nulidad-de-la-eleccion-en-cuauhtemoc-12574915.html>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN-PRI-PRD.

Con lo anterior, Alessandra Rojo de la Vega podrá rendir protesta al cargo de alcaldesa ante el Congreso de la Ciudad de México el 1 de octubre.

Los magistrados determinaron que la abanderada de la oposición no cometió violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, argumentó que utilizó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para declarar la nulidad de la elección el 31 de agosto.

De acuerdo con el proyecto aprobado, las expresiones de Alessandra Rojo de la Vega en contra de Catalina Monreal y la presunta corrupción en su familia "son una crítica severa sobre un grupo político y su desempeño en cargos públicos" y no violencia política de género.

"De un análisis contextual de las publicaciones denunciadas no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante sino manifestaciones amparadas bajo la libertad de expresión en materia política".

"El hecho de que la candidata denunciada identificara en sus expresiones a un grupo político no fue porque la denunciante fuera una mujer sino para contextualizar al grupo político con el que la candidata denunciada considera que la denunciante guarda una afinidad y cercanía", indica el proyecto aprobado.

Catalina Monreal impugnará fallo de la Sala Ciudad de México

Catalina Monreal lamentó la decisión de la Sala Regional Ciudad de México, pues dijo que no se emitió con perspectiva de género, y anunció que impugnará la decisión ante la Sala Superior del TEPJF.

"Lamento la decisión de @TEPJF_SRCDMX , definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el @TECDMX es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", comunicó en redes sociales.